

ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 27 de Enero de 2005, entre la sociedad comercial "ZEAL CHILE S.A." (RUT 96.8412.390-2, representada por Francisco Javier Sepulveda Espinoza, run 8.116.922-5, ambos domiciliados en Santiago, en calle Miguel Claro 2701 de la comuna de Providencia, en adelante "Zeal Chile" y don Juan Gonzalez Lopez, run 6.296.002-7, en representacion del Servicio de Registro Civil e Identificacion, Rut N° 61.960.900-k, ambos Domiciliados en Huerfanos N° 1570, en adelante "cliente", se ha convenido lo siguiente:

Que segun lo señalado en el parrafo segundo de la clausula primera del contrato de prestacion de Servicios celebrado con fecha 01 de Junio del año 2003, entre las mismas partes, estas, vienen en modificar consensualmente dicho contrato, solo en el sentido de que Zeal Chile instala la cantidad de 01 equipo dispensador purificador de agua fria y caliente serie N° 050122005388 WP-210, en Huerfanos N° 1570 de la Comuna de Santiago, cuyo valor de arriendo mensual es la suma de U.F. 1.5 mas iva.

El equipo WP-210, comprende los siguientes elementos:

Almacenamiento con capacidad para 16 litros de agua.

Indicador luminoso de temperatura fria y caliente.

Sistema de purificacion incorporado.

Conexion de agua directa ala red

Proteccion electrica

Portavasos instalado de alto impacto.

Compresor de 1 HP

Control de funcionamiento (indicadores luminosos visibles)

En todo lo demas el contrato rige con las mismas clausulas con las cuales fue suscrito originalmente.

p. FRANCISCO J. SEPÚLVEDA E
ZEAL CHILE S.A.
ARRENDADOR

p. JUAN GONZALEZ LOPEZ
DIRECTOR REGION METROPOLITANA(S)

ANEJO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Santiago de Chile a 27 de Enero de 2005, entre la sociedad comercial "ZEAL CHILE S.A." (RUT 96.8412 390-2, representada por Francisco Javier Sepulveda Espinoza, run 8.116.922-5, ambos domiciliados en Santiago, en calle Miguel Claro 2701 de la comuna de Providencia, en adelante "Zeal Chile" y don Juan Gonzalez Lopez, run 6.296.002-7, en representacion del Servicio de Registro Civil e Identificacion, Rut N° 61.960.900-k, ambos Domiciliados en Huerfanos N° 1570, en adelante "cliente", se ha convenido lo siguiente:

Que segun lo señalado en el parrafo segundo de la clausula primera del contrato de prestacion de Servicios celebrado con fecha 01 de Junio del ano 2003, entre las mismas partes, estas, vienen en modificar consensualmente dicho contrato, solo en el sentido de que Zeal Chile instala la cantidad de 01 equipo dispensador purificador de agua fria y caliente serie N° 050122005388 WP-210, en Huerfanos N° 1570 de la Comuna de Santiago, cuyo valor de arriendo mensual es la suma de U.F. 1.5 mas iva.

El equipo WP-210, comprende los siguientes elementos:

Almacenamiento con capacidad para 16 litros de agua.

Indicador luminoso de temperatura fria y caliente.

Sistema de purificacion incorporado

Conexion de agua directa ala red


Proteccion electrica

Portavasos instalado de alto impacto.

Compresor de 1 1/2 hp

Control de funcionamiento (indicadores luminosos visibles)

En todo lo demas el contrato rige con las mismas clausulas con las cuales fue suscrito originalmente.


p. FRANCISCO J. SEPÚLVEDA E
ZEAL CHILE S.A.
ARRENDADOR.


p. JUAN GONZALEZ LOPEZ
DIRECTOR REGION METROPOLITANA(S)

ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, el 24 de Febrero de 2005, entre la sociedad comercial "ZEAL CHILE S.A." RUT 96 8412 390-2 representada por Francisco Javier Sepúlveda Espinoza RUN 8 116 922-5 ambos domiciliados en Santiago, en calle Miquel Claro 2001 de la comuna de Providencia, en adelante "Zeal Chile" y doña Violeta Pavéz Flores RUN 6 139 361-7, en representación del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT N° 61 960.900-K ambos domiciliados en Huérfanos N° 1570 en adelante "el cliente", se ha convenido lo siguiente:

Que según lo señalado en el párrafo segundo de la cláusula primera del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 01 de Junio del año 2003, entre las mismas partes, estas, vienen en modificar consensualmente dicho contrato, solo en el sentido de que Zeal Chile instala la cantidad de 02 equipos dispensadores purificadores de agua fría y caliente serie N° 050122005388 y N° 41022004556 WP-1000, en Huérfanos N°1570 de la Comuna de Santiago cuyo valor de arriendo mensual es la suma de U.F. 1.5 mas iva

Los equipos WP-1000 comprenden los siguientes elementos

Almacenamiento con capacidad para 5.8 litros de agua

Indicador luminoso de temperatura fría y caliente

Sistema de purificación incorporado

Conexión de agua directa a la red

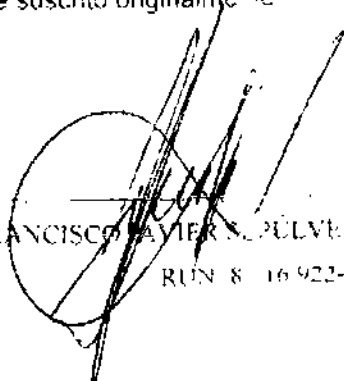
Protección eléctrica


Portavasos instalado de alto impacto

Compresor de 1 HP

Control de funcionamiento (indicadores luminosos visibles)

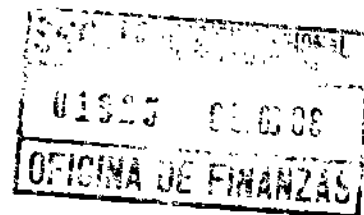
En todo lo demás el contrato rige con las mismas cláusulas con las cuales fue suscrito originalmente


FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA ESPINOZA
RUN 8 116 922-5


VIOLETA PAVEZ FLORES
RUN 6 139 361-7



Purificadores de Agua



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago a 01 de Noviembre de 2007, entre la sociedad comercial "ZEAL CHILE S.A., R.U.T. 96.841.390-2, representada por Francisco Javier Sepúlveda Espinoza, ambos domiciliados en Santiago, calle Miguel Claro 2001, Providencia, en adelante "Zeal Chile" y don IVAN ALEJANDRO ARCOS AXT, RUT: 10.654.393-3, en representación de la sociedad comercial SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, R.U.T.: 61.960.900-K, ambos domiciliados en Huérfanos 1570, Santiago, en adelante "El Cliente", se ha convenido lo siguiente:

MODIFICA CLAUSULA N° 1

El presente anexo, forma parte integrante del contrato original y fija ubicación de 01 nuevo equipo adquirido en arriendo por el cliente:

- 01 Equipo WP-210, instalado en Huérfanos 1570, Subterráneo, Unidad de Motorizados, Santiago.
- Valor Arriendo mensual U.F. 1.5.- c/u más IVA.


FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA E.
ZEAL CHILE S.A.
ARRENDADOR


IVAN ALEJANDRO ARCOS AXT
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACION
ARRENDATARIO